Acta de la Sesión Nº 76.

del miércoles 5 de Setiembre de 1962, comenzada a las dieciseis y diez con la presencia del Presidente doctor Luis R. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y los Vocales Señora de López Perrot, Señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Tizón y doctor Lozano. Actuó como Secretario el Sr. Tadeo Pérez.

—Resoluciones—

Expte: 15091-62 — Resolución de Carácter General Nº 29.

Establecer que los Consejos Escolares en la Capital Federal el mismo día de vencerse el 2do mes en que por negativa o incomparencia de los propietarios no se haya hecho efectivo el pago del precio de la locación correspondiente a los inmuebles arrendados en su respectiva jurisdicción, deberán intimar y emplazar a los propietarios por el término de 48 horas y por telegrama colacionado a recibir los alquileres. Cumplido dicho plazo, sin que hubieran obtenido resultado, deberán comunicarlo inmediatamente al Sr. Director General de Oficina Judicial, haciéndole llegar en cheque a su orden, el importe de lo adeudado, dando cuenta asímismo del procedimiento seguido, a la Dción Gral. de Administración. Conjuntamente con el cheque enviarán la relación detallada de las características de la locación indicando nombre del propietario, domicilio de éste, ubicación exacta del inmueble (calle y número), importe del alquiler y períodos que se adeudan.

Las Inspecciones Tcas. Seccionales de Provincias procederán en igual forma para los respectivos casos similares señalados en el art. anterior dentro de sus jurisdicciones, utilizando el giro en lugar del cheque, acompañado de los mismos recaudos.

La Dirección Gral. de Oficina Judicial procederá sin más trámite, a iniciar el pertinente juicio por consignación de alquileres, dando cuenta a la Superioridad.

Expte: 14204-62.

Retomar el gobierno de las escuelas nacionales y escuela hogar ubicadas en jurisdicción de la pcia de San Luis, hasta tanto no sea actualizado y nuevamente ratificado el respectivo convenio de transferencia oportunamente suscripto, conforme a lo dispuesto en el Decreto 8981 del 4 del mes en curso del P. E. Nacional.

Facultar al Sr. Presidente para que si lo estima conveniente, se

traslade a la ciudad Capital, de la pcia de San Luis, a efectos de convenir con el Sr Interventor Federal, las medidas y actos conducentes al mejor cumplimiento del mencionado Decreto del P. E. Nacional y a poner en ejecución los mismos, restableciendo en la citada provincia el funcionamiento de la Inspección Seccional de Escuelas y organismos constituídos por el Estatuto del Docente, Ley 14473.

Disponer que acompañen al Sr. Presidente, el Vocal del Consejo, dr Juan Carlos Lozano, el Inspecto Tco. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1a, Sr. Esteban Homet, el Director Tco. Gral de Escuelas-Hogares sr. Carlos María Cuestas Acosta y la Srta Marta Dupont Marcó, agente contratada.

Disponer que la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1a, Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares, Direcciones Generales y demás dependencias, adopten o propongan, según corresponda, las medidas tendientes a regularizar la organización y funcionamiento de las escuelas, la prestación de los servicios asistenciales, la situación de revista del personal, la actualización de los inventarios, la atención de los locales que ocupan los establecimientos y oficinas y en general a la normalización de todas las actividades técnicas, docentes y administrativas.

Disponer que la Dción Gral de Administración extienda las órdenes de pasajes y liquide las partidas de viático (tres días) necesarias.

Expte: 15885-62. Facultar al Sr. Presidente, dr. Luis R. Magnanini y a la Vocal. Srta Natividad M. Gallardo Valdez, para que concurran en representación del C. N de Educación a los actos que se realicen el 11-9- próximo en la ciudad de San Juan, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la muerte de D. F. Sarmiento.

Facultar igualmente al Sr. Presidente y a la Srta Vocal para que en representación del Consejo, asistan a la inauguración y recepción del edificio donado por el Sr. José Roger Balet, destinado a la Esc. Nº 117, Paula Albarracín de Sarmiento, de la pcia de San Juan, actos que se llevarán a cabo el día 11-9- próximo.

Acompañarán al Sr. Presidente y Srta Vocal, el Inspector Tco Gral de Escuelas de Provincias Zona 1a, Sr. Esteban Homet, el Director Tco. Gral de Escuelas-Hogares. Sr. Carlos María Cuestas Acosta y la Srta Marta Dupont Marcó (agente contratada)

Acordar las órdenes de pasajes correspondientes y el viático reglamentario por tres (3) días.

Expte. 15890-62.- Facultar al Sr. Presidente dr Luis R. Magnanini para que en representación del Consejo, asista a la ceremonia que el 8-9 próximo com motivo de imponérsele el nombre de "Fuerza Aérea Argentina", a la esc. Nº 80 de El Resguardo, Dpto Las Heras, Mendoza como así también a los actos que se desarrollarán al cumplirse el quincuagésimo aniversario de la creación de la primera escuela de Aviación Militar

Acompañarán al Sr Presidente el Inspector Tco. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1a, Sr. Esteban Homet, el Sr. Director Tco. Gral de Escuelas-Hogares, Sr. Carlos M. Cuestas Acosta y la Srta Marta Dupont Marcó (agente contratada)

Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1a, tomará las providencias que corresponda a los efectos que delegaciones de niños y personal docente de escuelas cercanas concurran al acto de referencia.

Dar cuenta a la Secretaría de Estado de Aeronáutica.

Acordar las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por tres (3) días, a los funcionarios citados.

Expte. 15891-62 Facultar a la Vocal del Consejo, Srta Natividad Mercedes Gallardo Valdez, para asistir en representación del C. N. de Educación a la inauguración y recepción del edificio donado por el Sr. José Roger Balet, destinado a la esc. Nº 23 "Provincia de Córdoba", de la pcia de Mendoza, actos que se realizarán el 14-9- próximo.

Acompañarán a la Srta Vocal, el Inspector Tco. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1a Sr. Esteban Homet y el Director Tco. Gral de Escuelas Hogares, Sr. Carlos M. Cuestas Acosta.

Acordar las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por tres (3) días.

Expte. 15886-62. Facultar al Sr. Presidente dr Luis R. Magnanini y al Vocal dr. Juan Carlos Lozano, para asistir en representación del C. N. de Educación a la inauguración y recepción del edificio donado por el Sr. José Roger Balet, destinado a la esc. Nº 181, "Provincia de La Rioja" de la pcia de San Luis, actos que se realizarán el día 17-9.- próximo.

Acompañarán al Sr. Presidente y Sr. Vocal, el Inspector Tco.

General de Esc. de Provincias, Zona 1ª, Sr. Esteban Homet, el Director Tco Gral de Escuelas - Hogares, señor Carlos M. Cuestas Acosta y la Srta Marta Dupont Marcó. (agente contratada).

Acordar las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por tres (3) días.

Expte. 15315-62. Aprobar la siguiente medida adoptada por el Sr. Presidente del H. Cuerpo, con fecha 4 del corriente mes:

Visto:

Las solicitudes formuladas por la Intervención del Consejo Provincial de Educación de la pcia de Chubut de fecha 3 del mes en curso, agregadas a la presente y

Considerando:

La necesidad de coordinar la acción específica que deben cumplir la escuela primaria y los organismos escolares de la pcia tanto en el orden nacional como provincial;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación en uso de sus facultades, constituido en la sede de la Inspección de Escuelas de Trelew,

Resuelve:

Disponer que el Secretario Técnico de la Inspección Sec. de Escuelas de Trelew, Sr. Oberdan Minicucci, continúe prestando servicios en el Consejo Provincial de Educación hasta el 10-10 próximo, a fin de colaborar en la tramitación de los expedientes y actuaciones que deben ser devueltos al C. N. de Educación.

Disponer que el Inspector de Zona interino de la Inspección Seccional de Trelew, Sr. Domingo Miguel Giménez Faraldo, pase a depender del Consejo Provincial de Educación hasta el 30-11 próximo para inspeccionar las escuelas de su jurisdicción y diligenciar los asuntos comunes a la pcia y a la Nación, corriendo por cuenta del Consejo N. de Educación el pago del sueldo respectivo y estando a cargo del Consejo Provincial de Educación los gastos de viático y movilidad que origine su gestión.

Expte. 15889-62. Aprobar la siguiente medida adoptada por el sr. Presidente del H. Cuerpo, con fecha 4 del corriente mes:

Visto:

La necesidad de resolver sobre los programas que han de regir en las escuelas de la pcia de Chubut que han vuelto a depender del

C. N. de Educación por Decreto Nº 7814-62 del P. E. Nacional y la resolución de aquel de fecha 9-8-62. Expte: 14193-62 y

Considerando

Que en las escuelas con período de marzo a noviembre se están aplicando por resolución del C. Provincial de Educación los programas provinciales y que sería contrario a los intereses escolares reimplantar el programa nacional vigente hasta la fecha de la transferencia y

Que en cambio nada obsta para implantar el programa que corresponde en las escuelas que funcionan de Setiembre a mayo

El Presidente del C. N. de Educación constituído en la fecha en el local de la Inspección Seccional de Escuelas de Trelew Chubut, según lo dispuesto por el H. Consejo en el punto 2º de la citada resolución y en uso de las facultades que le otorga el art. 66º de la Ley 1420;

Resuelve:

Mantener en vigencia la disposición del Consejo Provincial de Educación de la pcia de Chubut por la que dispuso aplicar los programas provinciales en las escuelas con período lectivo de marzo a noviembre, hasta la terminación del curso escolar 1962

Disponer que en las escuelas nacionales con período de Setiembre a mayo se aplique el programa de 1956 vigente hasta la transferencia

Expte: 15884-62 Aprobar la medida adoptada por el Sr. Vicepresidente del C. N. de Educación, al autorizar la concurrencia voluntaria de escolares y personal docente de escuelas de la ciudad de Córdoba para integrar la formación de un cordón entre los paseos públicos Gral Paz y Vélez Sarsfield, el 6 del actual, con motivo de la visita a esa pcia, del poeta Arturo Capdevila.

Autorizaciones: —

Expte: 15676-62. A las escuelas nacionales que funcionan en Resistencia, Chaco para que las direcciones permitan que sacerdotes, religiosos y maestros laicos dicten clases alusivas al Primer Congreso Catequístico nacional y el Concilio Ecuménico de Roma, al término de la labor escolar los días 3, 4, 5, 6 y 7 del corriente mes.

La asistencia del alumnado será voluntaria y un miembro del

personal directivo o docente permanecerá en la escuela hasta la finalización de cada clase. Autorizar la concurrencia a cada escuela el domingo 9 a las 8.30 de los alumnos que traigan anuencia escrita de sus padres o tutores para ser trasladados en compañía de un miembro del personal directivo o docente y por los medios de que disponga el Obispado, hasta la Iglesia Catedral de Resistencia, y su regreso posterior al punto de partida.

Expte: 15946-62. Al Inspector Seccional de Tucumán, para que en nombre del C. N. de Educación proceda a devolver la llave del local de la calle Alsina 128 de esa ciudad a sus propietarios, en virtud que la Inspección Seccional funciona en otro inmueble. Abonar las locaciones de dicho inmueble hasta la fecha en que se proceda a devolver el mismo a sus propietarios.

— Disposiciones: —

Expte: 11530-62 Que la portera de la esc. Nº 8 del C.E. 3º, srta Romelia Aguirre, preste servicios en el edificio central del Consejo, debiendo la División Intendencia asignarle las tareas correspondientes según lo manifiesta a fs 1. Dción Nacional de Sanidad Escolar.

Expte: 14686-62 Que la Dción Gral de Asesoría Letrada, inmediatamente que reciba cédula u oficio judicial, donde se notifique demanda por desalojo o cobro de pesos, cualquiera fuera su naturaleza, notifique por escrito a la Dción Gral. de Administración de la existencia del juicio indicando carátula del expte, Juzgado y Secretaría por donde se tramita, monto de la suma requerida y demás elementos de juicio que considera aclaratorios

— Dejar sin efecto llamado a Concurso: —

Expte: 13451-62. Nº 42, para llenar una vacante de Subinspector de materias especiales, dibujo, en la Insp. Tca. Gral de Esc. Particulares e Institutos Educativos Diversos, por haber sido suprimido el cargo. Comunicar a la Junta de Clasificación Nº 1.

— Sumarios: —

Disponer la instrucción de un sumario a los siguientes maestros:

Expte: 13061-62 Sra. María L. Pagano de Groppa, de la esc. Nº 5, C.E. 15º (art 37º)
Dción Gral de Asesoría Letrada designará Sumariante y Secretario.

Expte: 22403-61 Sra Mercedes Pilar Alfonsín de Crovara, esc. Nº 15 C.E. 12º (art 37º).
Dción Gral de Asesoría Letrada designará Sumariante y Secretario.

Expte: 22886-61 Sr. Luis A. Flores, esc. Nº 204 de La Rioja (art 37º) Insp. Tca Gral de Esc.

de Gcias, Zona 1ª designará Sumariante y Secretario.

Expte: 4099-62. Sra. Asunción Castro de Amezcua, esc. Nº 24 de San Juan (art. 37º)
Insp. Tca Gral de Esc. de Prov. Zona 1ª designará Sumariante y Secretario.

Expte: 6780-62. Sra. Carmen Elba Gómez de Gómez, esc-Hogar Nº 16, Mendoza. (art 37º)
Dción Tca Gral Escuelas-Hogares designará Sumariante y Secretario.

Expte: 13359-62. A la esc. Nº 294 de Chaco a fin de deslindar la responsabilidad del personal por la desaparición de una máquina de coser.
Insp. Tca. Gral Esc. de Prov. Zona 2ª, designará Sumariante y Secretario.

Expte: 9338-62. A la directora de la esc. Nº 93 de Santa Fe, sra Amina R. A. de Freije para establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan.
Insp. Tca. Gral Esc. de Prov. Zona 2ª designará Sumariante y Secretario

Expte: 2374-57. Dar por ampliadas las actuaciones sumariales res: 340 punto 9º dispuestas en la esc. Nº 43 de Jujuy sobreseyendo las presentes actuaciones. No hacer lugar al recurso interpuesto (fs. 344) por el Inspector de Zona, Sr. Rosario Wayar y archivar.

Expte: 1754-62. Acordar al Sr. Jorge Luis Mezzadra, contador habilitado del DE 15º los beneficios del art 15º, pág. 424 y 425 del Digesto de Instrucción Primaria (sin efecto medidas disciplinarias), con respecto a la medida disciplinaria que le fuera impuesta el 26-6-51.

Expte: 16509-60. Tomar conocimiento de la Sanción aplicada a fs 111. al director de la esc. Nº 395 de Santa Fe, Sr. Emilio Henain. Notificar al interesado y a las Juntas de Disciplina y Clasificación. Archivar.

Expte: 32633-60. Tomar conocimiento de la Sanción aplicada a fs 9, al director de la esc. Nº 139 de Jujuy, Sr. Baldomero Cayetano Campellone (apercibimiento) Notificar al interesado y a las Juntas de Disciplina y clasificación, anotar en Dción Gral. de Personal y archivar.

— Licencias: —

Conceder licencias sin goce de sueldo:

Expte: 6709-62. Rectificar en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56. Sin Sueldo, la licencia por art. 30º sin sueldo, del 9-3 al 30-8-61 de la maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 22 del CE. 8º, Sra Alicia Josefina Garonzini de Carreño.

Expte: 10928-62. Sr. Aurelio D. Rostano, maestro esc. Nº 6 del CE 6º, del 1º C al 31-12-62 (art. 12º Decreto 9677-61).

Expte: 9866-62. Srta. María Teresa Pérez Lacanette, maestra esc. Nº 9 del CE 12º del 26-4 al 2-5-62 (art. 28º Decreto 8567-61)

Expte: 11406-62 — Srta. Martha Roto, maestra esp. de dibujo de las esc. N° 1 C.E. 10° y N° 16 C.E. 15°, desde el 1-3- hasta el 7-12-63. (art. 28° Decreto 8567-61) Hacer saber a la recurrente lo establecido en el párrafo 2, del art. 28° (Decreto 8567-61)

Expte: 8239-62 — Srta. Yolanda Pizzutti, maestra de la esc. N° 5, C.E. 13° desde el 23-4 hasta el 30-9-62. (art. 12° del Decreto 9677-61)

Expte: 13462-62 — Sr. Ildefonso Palavecino, Inspector de Zona de Córdoba, desde el 12-6 hasta 2-7-62. (art. 27° Decreto 8567-61).

Expte: 13252-62 — dr. Raúl Pablo Echavarría, médico de la Escuela Hogar N° 11 de Ezeiza, Bs As, desde 1° 8-1962 hasta el 31-1-63. (art 27° Decreto 8567-61).

Expte: 13890-62 — Srta. Beatriz Elba Corrado, empleada administrativa de la Inspección Tca Gral de Esc. de Provincias, Zona 2ª, DG. por 6 meses a partir 12-7-62 (art. 27° Decreto 8567-61).

Expte: 12473-62 — Srta. Gladys Elena Colom, maestra esc. N° 248 de Tucumán, desde el 14-5-62 hasta el 28-5-62. (art 28° Licencias.)

Conceder licencias con goce de sueldo:

Expte: 7403-62 — Sr. Oreste Constantino Caporaletti, director de la esc. N° 373 de Santa Fe, desde el 2-5-62 hasta la finalización del curso de perfeccionamiento docente. (Dr. Caleb. Gattegno) que se dicta en el Instituto Bernasconi. (art 23° E. del Docente).

Expte: 12535-62 — Srta. Nora Elisa Devesa, maestra de la esc. N° 6 C.E. 19°, desde el 17-9-62 hasta el 7-9-63. (beca para cursar estudios. art 6° inc l Ley 14473, punto 5 de la Reglamentación)

Permutas:

Acordar las siguientes entre los maestros de grado que se determinan: (Con funciones auxiliares)

Expte: 9857-62. — Sra Dora Matilde Dominga del Pozo de Oviedo, esc. N° 33 El Trapiche
Sr. Martín Ildorfo Tobar García, esc. N° 34 de Godoy. ambas Mendoza gr A.

Expte: 10858-62. — Srta. Olga Rosemary Rocha, esc. N° 1 y
sra. Francisca María del Carmen Caballero de Laurent, esc. N° 124, ambas de Entre Ríos, gr A.

Expte: 13639-62 — Sra Alicia Figueroa de Pintos, esc. N° 74 de Mijilán
Sr. Ramón Jorge Pintos, esc. N° 284 Las Pirquitas, ambas de Catamarca; gr B.

Expte: 14180-62 — sra. Elda Laura Ventura de Zubieta, esc. N° 1 C.E. 8°.
Srta. Sara Zulema Gauna, esc. N° 3 C.E. 18°.

Expte: 14457-62 — sra. Elba Davio Reynoso de Pla, esc N° 111 Gobernador Benegas, Mendoza
sra Jolanda N. Delfino de Notti, esc. N° 191 Villa Liburu, Córdoba, ambas gr A.

— Traslados: —

Trasladar a las siguientes porteras:

Expte: 13507-62 A su pedido sin beneficio de la casa-habitación a la esc Nº 3 del CE 19º a la Sra Lidia Nemesia Medina de Mundaño, de la Nº 23 del CE 11º.

A su pedido con beneficio de la casa-habitación de la esc. Nº 3 del CE 19º a la Nº 23 del CE 11º, Sra. Victoria Quiroz de José.

Expte: 11839-62 A su pedido con beneficio de casa-habitación de la esc. Nº 3 del CE 18º a la Nº 1 del CE 20º, Sra Inés Lidia Geppa de Zomoza.

Expte: 11298-62. A su pedido, de la esc. Nº 8 CE 8º, al CE. 8º, Sra. Dora Francisca Vega de Rotella.

— Renuncias —

Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia de:

Expte: 11720-62	nombre y apellido			Por razones de:
	Mario Marcos Fornero MI 3321.685. DM. 51 Cl 1914. CI: 12963 Pol. Mendoza. Odontólogo Zonal dependiente de la Seccional Médica de Mendoza			
Expte: 7977-62.	María Martha Carmen Ursomarso	LC: 3047.794	m. Esc Nº 94 Costa Araujo Mendoza.	Indole particular
Expte: 5979-57.	Eyeni Aucar de Arce	6574489.	m. Esc. Nº 79 Chaco	Int. núcleo familiar
Expte: 8984-62.	Mª de las Mercedes Espel de Burbridge	3.359.953	m. dib. Esc. Nº 13 CE 8º	Indole familiar
Expte: 11946-62.	Elda Beatriz Zaccari	0895.274	m. Esc. Nº 8 CE. 16º	Indole familiar
Expte: 13087-62.	Conrado Felipe García	LE: 3957.171. Cl 1921.	direc. Esc Nº 218 de La Galata. Salta.	Retiro voluntario

Expte: 14303-62. Sr. Juan Martínez representante del C. N. de Educación ante el Organo de Fiscalización de la Mutualidad del Magisterio. Comisión de Personal designará su reemplazante.

— Donaciones —

Aceptar y agradecer las siguientes:

Expte: 8187-62. A la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 159 de Campo Atrocena Santa Fe, los diversos elementos que figuran a fs 4 cuyo valor asciende a la suma de Cinco mil cuatrocientos sesenta pesos m/n ($ 5470.-).

Expte: 13211-53 Al dr. Pedro León Luque, una Há de terreno para construir el edificio para la esc. Nº 58 de Córdoba, ubicada en Los Maizales, Dpto Río Cuarto. El Inspector Seccional de Córdoba suscribirá la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educación.

Expte: 28078-61 — Autorizar la realización de obras de reparación del mástil y la construcción de una cancha de basquet-ball en el patio de la esc. Nº 24 del C.E. 2º, y agradecer a la Asociación Cooperadora el realizar a su costa las obras autorizadas.

- Servicios extraordinarios. -

Autorizar su prestación por parte de los siguientes agentes:

Expte: 13542-62 — Por veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias, a partir del 1º 8-62 al sr. Luis Blanco y srtas María Elena Lavecchia y Lina Beatriz Mata, del C.E. 20º (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60).

Expte: 14401-62 — Por treinta días (30) corridos a razón de cuatro (4) horas diarias, a partir del 1º 8-62, sres Orlando Cavallo y Juan A. Casabrini, sras María Ida V. de Senger, Lía I. de Tolisena y srtas Zulema Queirolo, Mary E. Escalante, Carmen Ocampo, Salustiana Rodríguez y Herminia Benvenuto, de la Dción Gral de Arquitectura. (art 7º y 8º Decreto 13834-60).

Expte: 15335-62. — Por veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias por parte de tres agentes de la Inspección Seccional de Jujuy, dejando constancia de que dichos agentes deben revistar en clases no superiores a B.5. (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60).

Expte: 15724-62 — Por veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias a partir del 3-9-62, sres Alberto Patrié, B5, María Jolanda Gómez de Blanch, D.6 y Celia Amanda Arbico D6 de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60).

Expte: 14986-62 — Por veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias por parte de un agente de la Sección Inmuebles de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, dejando constancia de dicho agente debe revistar en clases no superior a B 5. (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60)

Expte: 14602-62. — Por veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias por parte de siete (7) agentes de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, dejando constancia de que dichos agentes deben revistar en clases no superiores a B 5. (art 7º y 8º del Decreto 13834-60)

Expte: 15590-62 — Por veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias por parte de veinte (20) agentes de la Dción Gral de Personal (art 7º y 8º del Decreto 13834-60).

Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura a efectuar los siguientes llamados a licitación. -

Expte: 15547-62 — Para la reparación de la esc. Nº 17 del C.E. 9º, por la suma de Quinientos

Sesenta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos m$n ($ 361.662.-)
Imputar según fs. 3 vta.

Expte. 1[illegible]-62 Para los trabajos de reparación de la esc. Nº 11 del C.E. 18, por la suma de trescientos veintisiete mil ciento setenta y cuatro pesos m$n ($ 327.174.-). Imputar según fs. 3 vta.

Expte. 1[illegible]-62 Para los trabajos de reparación de la esc. Nº 23 del C.E. 3º, por la suma de trescientos ochenta y nueve mil, seiscientos cincuenta pesos m$n ($ 389.650.-). Imputar según fs. 3 vta.

Expte. 1[illegible]43-62 Para los trabajos de reparación de la esc. Nº 8 del C.E. 1º, por la suma de quinientos diez mil, ciento cincuenta pesos m$n ($ 510.150.-). Imputar según fs. 3 vta.

Expte. [illegible]-61. Para los trabajos de reparación de la esc. Nº 3 del C.E. 8º, por la suma de trescientos trece mil setecientos pesos m$n ($ 313.700.-). Imputar según fs. 3 vta.

Aprobar las siguientes Licitaciones Privadas:

Expte. 2[illegible]-62. Nº 30 del 8-8-62 para resolver la reparación de dos pianos pertenecientes a las esc. Nºs 2 y 20 de los C.E. 3º y 2º. Adjudicar a las firmas: Romero y Fernández, por la suma total de veintiséis mil trescientos pesos m$n ($ 26.300.-) y a Eugenio Rosa, por la suma total de catorce mil cuatrocientos ochenta y siete pesos m$n ($ 14.487.-)
Imputar la suma total de cuarenta mil setecientos ochenta y siete pesos m$n ($ 40787.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 34, Parcial 266 del Presupuesto 1961-62.

Expte. 15358-62 Nº 26 del 1º-8-62, para resolver la encuadernación de volúmenes pertenecientes a la Biblioteca Nacional de Maestros. Adjudicar a las firmas: Hnos. Encuadernaciones, por la suma total de tres mil cuatrocientos cuarenta pesos m$n ($ 3440.-) y a Estanislao Janik por la suma total de veintiún mil quinientos noventa pesos m$n ($ 21590.-). Imputar la suma total de veinticinco mil treinta pesos m$n ($ 25030.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 704, P. Princ. 35, Subprinc. 231, Parcial 589 del Presupuesto 1961-62.

Expte. 3240-61 Aprobar la Licitación Pública Nº 6 del 31-7-62 para adquirir artículos de electricidad con destino a Intendencia. Adjudicar a la firma General Paradling, Cote Westerberg, por la suma total de noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos con 50 cts m$n ($ 91.452,50.-) Imputar dicha suma al Anexo 28, Inc. 9, Item 725,

G. Princ 35, Subprinc, 54, Parcial 261 del Presupuesto 1961-62.
Declarar desiertos los renglones Nº 1 al 17, 20 al 24, y 54 por no haber obtenido ofertas; Nº 19, 32, 33 y 40 sin ofertas válidas y Nº 26 por no ajustarse al elemento ofrecido a lo solicitado y autorizar su adquisición mediante contratación directa. Disponer de oficio los depósitos de garantía a las firmas que no obtuvieron adjudicación.

- Gastos: -

Expte: 11502-62. Acordar a la Inspección Seccional de Córdoba una partida de cincuenta mil pesos m/n ($50.000=) para solventar el pago de las escrituras traslativas de dominio, de diversos inmuebles donados a favor del C. N de Educación dejándose constancia de que solamente procede el pago de honorarios cuando los escribanos intervinientes no sean agentes del Estado. Imputar según fs. 2 vta

Expte: 11505. 62 Aprobar la suma de Ciento cincuenta y un mil ciento veintidos pesos con 69 cts m/n ($ 151.122,69=) factura de la Empresa Constructora César Corazza, por los trabajos de pavimentación a las arterias de acceso a la esc Nº 362 de Córdoba. Transferir la suma a la Inspección Seccional de Córdoba e imputar el gasto según fs 14 vta.

Expte: 11148-62 Liquidar la suma de Quince mil pesos m/n ($15.000=) para reparación de la instalación eléctrica de la esc. Nº 8 del CE 17º Imputar según fs. 5.

Expte: 14604-62. Aprobar el gasto de Veinticuatro mil ciento veintitrés pesos con 40 cts m/n ($ 24123,40=) factura de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de servicios telefónicos prestados al CE 17º, durante los meses de julio y agosto de 1961. Imputar la suma al Anexo 28, Inc 9, Item 725, G. Princ 35, Subprinc. 54, Parcial 1759 del Presupuesto 1961-62

Expte: 14724-62. Aprobar el gasto de Ciento veintisiete mil doscientos cincuenta y dos pesos con 84 cts m/n ($ 127 252,84=) factura de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires SA, por suministro de energía eléctrica a las escuelas del CE 11º durante los meses de mayo y julio 1961. Imputar la suma al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1759 del Presupuesto 1961-62

Expte: 12730-62. Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra Ley 12910 por la suma de Un millón ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con 1 cts m/n ($ 1.855.486,01=) por los trabajos de construcción del edificio de la esc. Nº 4 de San Juan. Transferir dicha

a la Seccional e imputar en la forma indicada a fs 11-

Expte: 6142-62 Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales por la Suma de Seis mil Setecientos dieciocho pesos m$n ($ 6.718=) correspondiente a las obras de construcción del edificio para la esc. Nº 217 de Mendoza. Imputar según fs. 3 vta.

Expte: 7874-62 Transferir la suma de Ciento cuatro mil ciento ochenta y siete pesos con 54 cts m$n ($ 104 187,54=) que ingresara el 24-10-61 a la cuenta C. N. de E. Tesoro Propio, al Banco de la Nación Argentina, agencia Tribunales, a la orden del Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría 46 y como perteneciente a los autos Jelicic Simon s/Sucesión.

Expte: 12727-62. Aprobar el acta de fs 1 y Certificado Nº 8 de Recepción Provisoria por la Suma de Sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con 50 cts m$n ($ 64.462,50=) retenido el 10% en concepto de garantía para fondo de reparos correspondientes a las obras de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 20 del CE 19º efectuadas por la firma Oscar D. Tartucci y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

_Dejar sin efecto la designación de los siguientes maestros de grado:

Expte: 8364-62 Sra: Ana del Valle Rojo de Beccari LC: 9264.728. Cl 1930. de la esc. Nº 214 de Camino San Carlos, Córdoba (2-11-61 Expte: 20333-61) Renuncia sin tomar posesión del cargo.

Expte: 14772-62. Sr. Basilio Vutiff. de la esc. Nº 123 de Huelén, La Pampa (res: 7-9-60. Expte: 23140-60) Renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 10229-62 Sr. Buenaventura Aniceto Díaz (LE: 7256.515.) esc. Nº 140 de Kuracatau, Salta (res: 7-12-60 Expte: 32865-60). Renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

_Reconocimiento de Servicios ad-honorem, en Obligación Escolar.

Expte: 2153-62. Sra. Esther Lucía Podesta de Vignolo desde el 1º 3- al 31-10 de los años 1939, 1940 y 1941. a los efectos de antigüedad y beneficio jubilatorio

Expte: 14647-61 Srta. Norma Margarita Orrico, hoy sra de Castagnino, desde el 1º 3- al 31-10 de los años 1944 y 1945. A los efectos de antigüedad y beneficio jubilatorio

Expte: 5202-41. _No hacer lugar al pedido de reincorporación por causas políticas que formula la Srta Obdulia Delfina Alarcón Muñoz. ex-maestra esc. Nº 111 de Entre Ríos ya que su cesantía fué motivada por abandono del cargo.

Expte: 10528-62 _Declarar cesante con fecha 9-5-62 a la mucama de la Escuela-Hogar Nº 18, San Juan, Sra. María Gastrán de Castro. LC: 8078.711

C.J. 65.482 (art. 37° inc a)

Expte: 28099-61 — Justificar las inasistencias, con goce de sueldo, de la Sra Ofelia Rinaldelli de Daneri, directora de la esc. N° 129 de Formosa, desde el 22-5 hasta el 18-6-61 motivadas por la inundación del lugar, y clausura del establecimiento (reso p. 12)

Expte: 12913-62 — Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo en la esc. N° 17 del CE 19° de la portera de la N° 1, Sra. Isidora A. Viola de Andrada.

Expte: 14178-62. Prolongar a doce horas la labor habitual semanal del maestro esp. de trabajo manual de la esc. N° 3 del CE. Sr. José Rosario Marando, a partir del 27-4-61 (art. 92° punto 2° inc) b. E. del Docente).

— Varios: —

Expte: 15887-62 Encomendar al arquitecto Jorge Trías, Jefe de Sección de 1° de la Dción Gral. de Arquitectura, el estudio de los problemas de ubicación escolar en relación con los planes que elabore el Servicio de Planeamiento Integral de la Educación, para lo que deberá establecer contacto con dicho organismo.

Expte: 8029-62. Autorizar al Sr. Vicente Ippólito a inscribir en los camiones de su propiedad el domicilio de la esc. N° 12 del CE 14° calle Fitz Roy 171.

Expte: 24535-61 Conceder la autorización a la directora de la esc. N° 27 del CE 15°, Srta Otilia Pepe, para dictar clases de danzas folklóricas a los niños, en dicho local los días jueves de 17 a 18 y 30.

Expte: 9667-62. Reconocer a las Sras Diomedes Royano de Flores y Emma Agustina Royano de Flores, como nuevas propietarias del local de la esc. N° 102 de Salta. Disponer se liquiden a su nombre los alquileres adeudados y a devengar.

Expte: 14409-62 Acordar a la firma Antonio Bernasconi contratista adjudicataria de los trabajos de reparación de la esc. N° 12 del CE 8°, una prórroga de cuarenta (40) días en el plazo contractual, para la terminación de los mismos.

Expte: 14335-62. Acordar a la firma M. Davidson y Cía. S. R. L. una prórroga de diez (10) días corridos, en el plazo contractual para la terminación de las obras de construcción del edificio para la esc. N° 1 del CE 17°, sita G. Raigorria 3169.

Expte: 7002-62 Acordar un plazo de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de la presente resolución, para que la portera de la esc. N° 3 del CE 13° sra Arminda Coronel de Capece, desocupe la casa-habitación de la citada escuela.

Expte: 21458-39 Tomar conocimiento del juicio que por cesación de comodato ha iniciado, contra el C. N. de Educación el Sr Miguel Michinandarena y pasar a la Dción Gral de Oficina judicial, para la prosecución del trámite.

Expte: 12491-62 Tomar nota del juicio iniciado contra el Consejo por D. Federico

Cruse s/daños y perjuicios y a pasar a la Dción Gral de Oficina Judicial para la prosecución del trámite correspondiente.

Expte: 4118-62. Desestimar la propuesta de venta del local que ocupa la esc. Nº14 del CE 12º, formulada por su propietaria, sra. Noemí A G. de Alberti por no ser conveniente a los intereses escolares.

Expte: 12043-61. Desestimar la recusación formulada en el presente sumario por el director de la esc. Nº25 de Catamarca, Sr. José Lencina, por carecer de fundamentos. Volver las actuaciones al Inspector Sumariante, Sr. Angel R. Segura a sus efectos.

Expte: 15114-62. Aprobar la clausura de clases en la esc. Nº 315 de La Pampa, por razones sanitarias desde el 25 hasta el 30-7. del corriente año.

Expte: 26062-61. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Jujuy, por la cual cedió un aula de la esc. Nº119 para funcionamiento de cursos acelerados para alumnos de 5º y 6º g. durante el período de vacaciones de verano.

Expte: 12424-62. Imponer el nombre de "Fuerza Aérea Argentina", a la esc. Nº 80 de El Resguardo, Dpto Las Heras, Mendoza.

Expte: 12434-62. Imponer el nombre de "Armada Nacional", a la esc. Nº40 de San Rafael, Mendoza

Exptes retirados:

14752-62.

Concluye la sesión a las diecinueve.

[firmas]

María Pizón

Mercedes Gallardo Valdez

Cazadeló per Senot

Adelina R. Lisolía